
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 10:00 horas del día 04 de abril de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la **C. Roberto Jesús Anguiano Alatorre**, en contra de "las omisiones a la contestación de mis escritos presentados el 26 veintiséis de febrero de 2018 ante el presidente del Comité Directivo Estatal, y el 07 de marzo del mismo año escrito ante el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ambos del Partido Acción Nacional; y por ende, en segunda instancia, la Providencia Emitida por el Presidente Nacional del Partido Acción Nacional contenida en el acuerdo SG/249/2018 mediante el cual se aprueba la designación de los candidatos a los cargos de los integrantes de los Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa en el estado de Jalisco para el proceso electoral local 2017-2018". -----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 10:00 hrs. del día 04 de abril de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 10:00 hrs del día 07 de abril de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS